

169.348

Memoria Descriptiva

Correspondiente a una patente de invención que por veinte años para toda España y sus Colonias se solicita a favor de

DON CELESTINO FERNANDEZ FERNANDEZ

residente en Madrid, calle de Narvaez 21, por

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA EL TRATAMIENTO DE PLANTAS JOVENES PARA AUMENTAR LA COSECHA.

La mayoría de nuestras plantas cultivadas en jardines, se trasplantan reiteradas veces en su periodo de crecimiento. Para alcanzar la formación de una mayor cantidad y de mejores raíces laterales, que ponen las plantas en condiciones de extraer del suelo más substancias nutritivas y agua, las plantas juvenes antes de trasplantarse se inmergen por 3-6 horas en la solución del siguiente preparado que es objeto de la invención.

5

10

15

10 gramos.	humus
1 gramo	cal
0,1 gr.	o glucosa
0,1 grs.	fosfato potásico
0,001 gr.	auximona en forma de ácido naftil acético,
	ácido indol butérico
	o ácido fenil acético.

1 gramo extracto de cáscaras de arroz como fuente de hormonas vegetales.

20 Esta cantidad es suficiente para un litro de solución en que se pueden inmergir tantas plantas cuantas caben.

Descrita que queda la patente de invención se considera que su objeto debe recaer sobre las siguientes

REIVINDICACIONES

25 Primera: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA EL TRATAMIENTO DE PLANTAS JOVENES PARA AUMENTAR LA COSECHA, caracterizado por una solución compuesta a base de las siguientes substancias, 10 gramos de humus, 1 gramo de cal, 0,1 gramo de glucosa, 0,1 gramo de fosfato potásico, y 0,001 gramos de auximona en forma de ácido naftil acético, de ácido 30 indol butérico, o bien de ácido fenil acético, y de 1 gramo de extractos de cáscaras de arroz como fuente de hormonas vegetales.

Segunda: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA EL TRATAMIENTO DE PLANTAS JOVENES PARA AUMENTAR LA COSECHA 35 caracterizado por la reivindicacion primera y por que las plantas antes de trasplantarse se inmergen por un periodo de 3-6 horas en la solución descrita en la reivindicación anterior.

Tercera: El objeto de la patente debe recaer sobre
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN PRODUCTO PARA
40 EL TRATAMIENTO DE PLANTAS JOVENES PARA AUMENTAR LA COSECHA.

Tal y como se describe en la presente memoria que consta de dos hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara.

Madrid a 12 de Abril de 1945

